# ACTA DE CONSTITUCIÓN COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

**Proyecto: “…** **”**

En Calama a …… de ………………….. de 20……, se reúnen los integrantes del grupo **“…………………………………………………..”**, para constituir el comité de control Social del Proyecto **“………………………………………………………………………………………”**, con la finalidad de que dicho comité cumpla con las siguientes tareas:

1. Reunir y entregar los antecedentes de todos los participantes (mínimo 3) del proyecto como son:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| nombre  completo de cada beneficiario(a) | RUT | Nombre del predio | superficie del predio | calidad jurídica con que detentan el predio (dueño, poseedor, tenedor), | rol | la situación de pago de contribuciones |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

1. Dar a conocer al consultor de estudios sus objeciones y aportes tanto al inicio como al término del estudio.
2. Participar activamente en la selección del constructor de la obra.
3. Realizar inspecciones a la obra en construcción, en lo posible, en presencia del inspector de obras de INDAP y/o del constructor. En esta oportunidad el Comité deberá analizar:
   1. Cumplimiento de avance de la obra.
   2. Correspondencia entre diseño y obra.
   3. Uso de materiales adecuados.
   4. Otros aspectos de interés del Comité.
4. Informar las inquietudes y problemas que observe en el desarrollo del proyecto. Para esto utilizará los formularios de inspección que deberá entregar en un plazo de 15 días de realizada la visita al consultor de estudios o a la obra, en la oficina de INDAP correspondiente al proyecto. Además, si el Comité lo considera necesario podrá dejar copia en el libro de obras del proyecto o enviar copia de inspección a la Empresa de Transferencia Tecnológica, al Director Regional de Indap o a la Comisión Regional de Riego.
5. Velar por el cumplimiento del Aporte Propio que deben hacer los productores al proyecto, e informar a INDAP de inmediato ante cualquier dificultad en relación a esto, proponiendo las soluciones que corresponda.
6. Dar cuenta de la gestión del Comité a la asamblea de productores a lo menos una vez durante el desarrollo del proyecto.
7. Participar formalmente en la recepción del Estudio y Obra, entregando informe a la Comisión Regional de Riego cuando es proyecto vía Ley de Riego, o a INDAP cuando es vía Financiamiento Directo.

Luego de una deliberación entre los integrantes del grupo se determina que los miembros del Comité de Control Social serán las siguientes personas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **N**  **°** | **Nombre Completo** | **Cedula de Identidad** |
| 1 |  |  |
| 2 |  |  |
| 3 |  |  |

Para refrendar este nombramiento, firman esta acta los miembros del Grupo **“…………………………………………………………………………………..”**, que participaron en esta reunión y que a continuación se mencionan:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Nombre Completo** | **Cedula de Identidad** | **Firma** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |
| 6 |  |  |  |
| 7 |  |  |  |
| 8 |  |  |  |
| 9 |  |  |  |
| 10 |  |  |  |

# CONVENIO

**INDAP – COMITÉ DE PROYECTO:**

**“……………………………………………………………….”**

En Calama, de 20…., entre el Comité de Proyecto integrado por:

Sr. (a) **……………………………**, RUT ,

Sr. (a) **……………………………**, RUT ,

Sr. (a) **……………………………**, RUT ,

y el **Instituto de Desarrollo Agropecuario,** en adelante **INDAP**, representado por su Jefe de Agencia de Área Calama don **………………………………**, ambos domiciliados en calle Vivar Nº 1420, de la ciudad de Calama, nombramiento hecho en Resolución Nº ..…. de fecha , vienen en convenir lo siguiente:

**PRIMERO:** El objetivo del presente convenio es implementar un Sistema de Participación y Control Social de la Obra de Riego o Drenaje que se va a estudiar y/o construir en el sector de **………………**, comuna de **……………….** que asegure la buena ejecución y calidad de la obra.

**SEGUNDO:** En virtud del presente Convenio, las partes se comprometen a desarrollar las siguientes acciones que dicen relación con el objetivo establecido en la cláusula **PRIMERA** de este Convenio.

## El Comité de Proyecto se compromete a :

1. Reunir y entregar los antecedentes de todos los participantes del proyecto como son :

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| nombre  completo de cada beneficiario | RUT | Nombre del predio | superficie del predio | calidad jurídica con que detentan el predio (dueño, poseedor, tenedor), | rol | la situación de pago de  contribuciones (si procede) |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

1. Dar a conocer al consultor de estudios sus objeciones y aportes tanto al inicio como al término del estudio.
2. Participar activamente en la selección del constructor de la obra.
3. Realizar inspecciones a la obra en construcción, en lo posible, en presencia del inspector de obras de **INDAP** y/o del constructor. En esta oportunidad el Comité deberá analizar:

✶ Cumplimiento de avance de la obra.

✶ Correspondencia entre diseño y obra.

✶ Uso de materiales adecuados.

✶ Otros aspectos de interés del Comité.

1. Informar las inquietudes y problemas que observe en el desarrollo del proyecto. Para esto utilizará los formularios de inspección que deberá entregar en un plazo de 15 días de realizada la visita al consultor de estudios o a la obra, en la oficina de **INDAP** correspondiente al proyecto. Además, si el Comité lo considera necesario podrá dejar copia en el libro de obras del proyecto o enviar copia de inspección a la Empresa de Transferencia Tecnológica, al Jefe de Agencia de Área Calama o a la Comisión Regional de Riego, si procediere.
2. Velar, si procediere, por el cumplimiento del Aporte Propio que deben hacer los productores al proyecto, e informar a **INDAP** de inmediato ante cualquier dificultad en relación a esto, proponiendo las soluciones que corresponda.
3. Dar cuenta de la gestión del Comité a la asamblea de productores a lo menos una vez durante el desarrollo del proyecto.
4. Participar formalmente en la recepción del Estudio y Obra, entregando informe a la Comisión Regional de Riego cuando es proyecto vía Ley de Riego, o a I**NDAP** cuando es vía Financiamiento Directo.

## El INDAP se compromete a:

1. Informar a los participantes los aspectos técnicos y legales del proyecto de riego o drenaje que se va a estudiar y/o construir.
2. Subsidiar al Comité de Proyecto el tiempo que sus integrantes utilizan en las tareas que demanda su función. Este subsidio corresponde a 11 U.F. pagadero en una cuota, el cual se pagará al Comité en la oficina de la Agencia de Área Calama de **INDAP** donde se encuentra el proyecto.
3. Aportar los recursos económicos para financiar la obra de riego o drenaje, ya sean estos créditos de enlace o complementario y subsidio cuando correspondan, de acuerdo a las respectivas asignaciones presupuestarias.
4. Que **INDAP** visite periódicamente la obra en construcción para conocer su avance y tomar las medidas que se consideren necesarias para una buena ejecución.

**TERCERO:** El presente Convenio empezará a regir en la fecha en que se dicte la Resolución aprobatoria y durará hasta el día en que el Comité, con la asistencia del **JEFE DE AGENCIA DE AREA CALAMA**, de cuenta de su gestión a la asamblea de participantes del proyecto, recepcionada que hubiese sido la obra por la autoridad pertinente.

**CUARTO:** Del presente convenio se firma 2 ejemplares del mismo tenor y fecha, otorgándose un ejemplar a cada una de las partes.

**QUINTO:** Forma parte de este Convenio el acta de construcción del **COMITÉ DE PROYECTO**, donde se individualizan los participantes del proyecto y los elegidos como miembros del Comité.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Integrante Comité de Proyecto |  | Jefe Agencia de Área Calama |
| Integrante Comité de Proyecto |  | Integrante Comité de Proyecto |